

| FORMATO 1   |                 |   |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
|---|-----------------|---|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO                |                 |   |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| Informe presentado a la Contraloría General de la República |                 |   |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| <b>Entidad:</b>   |                 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| <b>Representante Legal:</b>                                 |                 | LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ   |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| <b>NIT</b>  |                 | 891.480.035-9   |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| <b>Período Informado</b>                                    |                 | 2005  |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| <b>Fecha de suscripción:</b>                                |                 | 10 de agosto de 2006  |   |   |  |                               |                      |                        |                         |                             |
| Numero  | Código hallazgo | Descripción hallazgo  | Acción correctiva   | Objetivo  | Descripción de las Metas   | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
| 1   | 1402014         | Dando cumplimiento parcial al artículo 6 del Estatuto de Contratación de la Entidad, específicamente en lo relacionado con el principio de responsabilidad, se encontró que en la UTP se dio inicio al contrato No 211/05 por \$108.7 millones, cuyo objeto es la prestación de los servicios de telecomunicaciones de valor agregado y telemáticos, entre otros, sin contar con los documentos requeridos para su legalización, obligación reglada en la cláusula vigésima quinta del acto descrito. | Formalizar el procedimiento para la contratación y pago de los servicios públicos domiciliarios | Contratar servicios públicos dando cumplimiento con las normas de contratación que rigen la Universidad | Elaborar y tramitar aprobación de acto administrativo que determine el procedimiento | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | dic-06                  | 20                          |
| 2   | 1402004         | Contraviniendo lo preceptuado en el Decreto 3512 de 2003 artículo 14 literal b, en la UTP no se registraron todos los contratos (Contratos y Órdenes de prestación de servicios) superiores a 50 SMMLV celebrados durante la vigencia fiscal de 2005, en el Sistema de Información para la Contratación Estatal SICE.   | Centralizar el Registro del SICE  | Controlar el registro de contratos en el SICE   | Expedir acto administrativo que adopte los procedimientos de registro en el SICE     | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | sep-06                  | 7                           |
| 3   | 1402004         | Se observó que, el Rector (E), no se encontraba activo en el sistema como ordenador de contrato principal durante los meses de abril y mayo de 2005, fecha de legalización de los contratos Nos 170/05, 150/05, 156/05 y 157/05 por \$ 204.2 millones.  | Centralizar el Registro del SICE  | Controlar el registro de contratos en el SICE   | Expedir acto administrativo que adopte los procedimientos de registro en el SICE     | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | sep-06                  | 7                           |

| Numero | Código hallazgo | Descripción hallazgo  | Acción correctiva  | Objetivo   | Descripción de las Metas  | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
|--------|-----------------|---|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 4      | 1404100         | Contrariando lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, en la Universidad Tecnológica de Pereira en el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de marzo de 2006, se suscribieron diferentes actos contractuales en forma directa bajo la modalidad de Órdenes de Prestación de Servicio en cantidad de trescientos por \$547.2 millones y dos contratos por \$ 41.5 millones.         | Estandarizar un control que permita la aplicación efectiva de la ley 996 de 2005                     | Dar cumplimiento a la Ley 996 de 2005, cuando sea aplicable                          | Establecer un control que permita el cumplimiento de la Ley 996 de 2005           | Control establecido           | 1                    | sep-06                 | sep-07                  | 52                          |
| 5      | 1802003         | Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, durante la vigencia fiscal 2005 en la Universidad Tecnológica de Pereira se presentaron errores de registro en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos con recursos propios.  | Verificar las modificaciones Presupuestales una vez se reciba el acto administrativo que las ordena. | Evitar deficiencias generadas por registros sin el documento soporte que lo autoriza | Modificar el procedimiento de registro y control de modificaciones presupuestales | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | dic-06                  | 20                          |
| 6      | 1802003         | Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, durante la vigencia 2005, en la Universidad Tecnológica de Pereira, se efectuaron modificaciones al presupuesto de gastos con recursos propios, sin contar con los actos administrativos que autorizaran dichas modificaciones. | Verificar las modificaciones Presupuestales una vez se reciba el acto administrativo que las ordena. | Evitar deficiencias generadas por registros sin el documento soporte que lo autoriza | Modificar el procedimiento de registro y control de modificaciones presupuestales | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | dic-06                  | 20                          |

| Numero | Código hallazgo | Descripción hallazgo   | Acción correctiva  | Objetivo  | Descripción de las Metas  | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
|--------|-----------------|--|--|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 7      | 1802003         | Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, en La Universidad Tecnológica de Pereira se encontraron diferencias entre la aprobación inicial del presupuesto y la apropiación inicial presentada en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2005 en los rubros 2-113-705-1 Restauración de la planta Física de la UTP y 2-410-705-1 Impulsar y desarrollar proyectos de investigación Científica y de Extensión, por \$130.0 millones. Las diferencias corresponden a modificaciones autorizadas posteriormente en la Resolución de Rectoría No. 677 de febrero 1 de 2005. | Verificar las modificaciones Presupuestales una vez se reciba el acto administrativo que las ordena.                         | Evitar deficiencias generadas por registros sin el documento soporte que lo autoriza  | Modificar el procedimiento de registro y control de modificaciones presupuestales | Acto Administrativo aprobado  | 1                    | ago-06                 | dic-06                  | 20                          |
| 8      | 1801100         | Se encontraron paginas repetidas con información diferente y sin anular en el Libro Mayor y Balances, hecho evidenciado en las paginas Nos 01935 del movimiento del mes de diciembre y 01956 del movimiento de Cierre a diciembre de 2005, por lo anterior no se esta cumpliendo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP, relacionado con la teneduría de libros de contabilidad.   | Anular las páginas de acuerdo a las normas que sobre teneduría de Libros tiene la CGN  | Evitar incumplimientos del Plan General de Contabilidad Pública con respecto a la teneduría de libros                                 | Revisión de los libros mayores una vez impresos                                   | Acta de revisión Semestral    | 1                    | ago-06                 | feb-07                  | 29                          |
| 9      | 1801002         | En la vigencia 2005, la entidad no utilizó las cuentas del Subgrupo 2715 Provisión para Prestaciones Sociales lo que contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP, relacionado con los requisitos de la información y principios de la contabilidad publica.   | Registrar la provisión de las doceavas para prestaciones sociales como provisión en el grupo 2715 y no como cuenta por pagar | Evitar incumplimientos del Plan General de Contabilidad Pública con respecto a la información y principios de la contabilidad pública | Efectuar los registros en la cuenta 2715 a partir del mes de Junio de 2006        | Registro Mensual              | 5                    | ago-06                 | dic-06                  | 20                          |

| Numero | Código hallazgo | Descripción hallazgo   | Acción correctiva  | Objetivo  | Descripción de las Metas   | Unidad de medida de las Metas  | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
|--------|-----------------|--|--|---|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 10     | 1801004         | Revisadas las conciliaciones bancarias en la UTP correspondiente a la vigencia fiscal de 2005 se encontró que:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>En la Universidad Tecnológica de Pereira no se causaron, ni se registraron en libros, rendimientos financieros de las cuentas de ahorro por \$36.6 millones, originados en los meses de noviembre y diciembre.</li> <li>En la vigencia 2005 se registro la causación de rendimientos financieros del año 2004 por \$32.6 millones, los cuales debieron ser registrados en la cuenta 4815, ajuste de ejercicios anteriores.</li> </ul> | Causar los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro de acuerdo con datos históricos y hacer los ajustes correspondientes en la siguiente vigencia                             | Registrar el ingreso en tiempo real   | Al cierre de la vigencia promediar los ingresos de cuentas de ahorro de los tres últimos años y en la vigencia siguiente ingresar este valor en la cuenta ajuste de ejercicios anteriores  | Causación anual de rendimientos  | 1                    | dic-06                 | ene-07                  | 4                           |
| 11     | 19 03 003       | Las actividades llevadas a cabo por la Universidad Tecnológica de Pereira para subsanar las Glosas de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, fueron efectivas, excepto por lo atinente a los Manuales de Procesos y Procedimientos del área académica, sobre los cuales la UTP se encuentra trabajando.  | Hacer una propuesta metodológica para la construcción de manuales de procesos y procedimientos del área académica y hacer una prueba piloto en un programa académico                   | Establecer una propuesta de modelo para el levantamiento de los procesos en las funciones sustantivas de una institución de educación superior pública.<br>Validar el modelo en un programa académico de la Universidad | Lograr que la propuesta del modelo administrativo sea aplicable con los ajustes a que halla lugar a las funciones de la docencia, la investigación y la extensión en la Universidad.<br>Modelo validado y mejorado de acuerdo a lo requerido | Documento con modelo para el establecimiento de manuales de procesos y procedimientos del área académica                               | 1                    | ago-06                 | ago-07                  | 52                          |
| 12     | 11 01 002       | En la revisión del informe de avance de plan de mejoramiento se encontraron acciones correctivas no cumplidas, por tener plazos establecidos expirados   | Cumplir con las metas propuestas en las próximas vigencias, enviar de manera oportuna la información y/o solicitar prorroga oportunamente en caso de fuerza mayor que impidan su logro | Evitar incumplimiento de la resolución 5580 de 2004   | Cumplir con las metas establecidas cada vigencia y reportar a tiempo   | Acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento cumplidas en los plazos previstos o de acuerdo a otorgamiento de prorroga | 10                   | sep-06                 | dic-06                  | 13                          |

| Numero | Código hallazgo | Descripción hallazgo  | Acción correctiva  | Objetivo   | Descripción de las Metas  | Unidad de medida de las Metas  | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
|--------|-----------------|---|--|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 13     | 11 01 002       | La Dirección de Control Interno de la UTP no envió en forma oportuna el informe de la evaluación periódica sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento , correspondiente al II semestre de 2004.                   | Cumplir con las metas propuestas en las próximas vigencias, enviar de manera oportuna la información y/o solicitar prorroga oportunamente en caso de fuerza mayor que impidan su logro | Evitar incumplimiento de la resolución 5580 de 2004  | Enviar informes de evaluación periódica del plan de mejoramiento de acuerdo a lo previsto en la Resolución 5580 de 2004 y ala Directiva presidencial No. 08 | Informes de avance de plan de mejoramiento enviados a la Contraloría General de la República de acuerdo a la resolución No. 5580 de 2004 | 1                    | sep-06                 | feb-07                  | 18                          |
| 14     | 14 02 014       | En la revisión realizada a las órdenes de servicios se apreció que se elaboraron documentos sin precisar información, ni se anexan documentos pertinentes a las diferentes órdenes de servicio.                       | Socializar con los ordenadores de Facultades, Escuelas, Proyectos y Administracion los requerimientos y documentos que se requieren adjuntar a las ordenes de servicio.                | Lograr que los documentos soportes y legales de las ordenes de servicio cumplan con todos los requisitos y normas correspondientes | Socializar a través de reuniones y circulares la normalización de los contratos en la Universidad   | Reunión semestral con las Facultades y vicerrectorías incluyendo ordenadores de proyectos de operación comercial                         | 12                   | sep-06                 | dic-06                  | 9                           |
| 15     | 14 02 014       | Inobservando normas que le aplican a la UTP, se detectó, la falta de requisitos exigidos por la ley como afiliaciones a la ssss, certificaciones parafiscales, delegación para contratar y pólizas de garantía única. | Socializar con los ordenadores de Facultades, Escuelas, Proyectos y Administracion los requerimientos y documentos que se requieren adjuntar a las ordenes de servicio.                | Lograr que los documentos soportes y legales de las ordenes de servicio cumplan con todos los requisitos y normas correspondientes | Socializar a través de reuniones y circulares la normalización de los contratos en la Universidad   | Reunión semestral con las Facultades y vicerrectorías incluyendo ordenadores de proyectos de operación comercial                         | 12                   | sep-06                 | dic-06                  | 9                           |

| Numero   | Código hallazgo | Descripción hallazgo                    | Acción correctiva  | Objetivo  | Descripción de las Metas   | Unidad de medida de las Metas                                       | Dimensión de la meta                                       | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de la Meta |
|--|-----------------|---|--|---|--|---|--|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 16   | 19 02 001       | No ha sido elaborado el Mapa de Riesgos | Valoración y priorización de riesgos del área administrativa | Establecer los riesgos prioritarios que serán incluidos en una propuesta inicial de plan de manejo de riesgos del área administrativa | Reunión de validación y valoración de riesgos del área administrativa                            | Reuniones realizadas con dependencias del área administrativa       | 14   | ago-06                 | sep-06                  | 7                           |
|  |                 |   |  |   | Presentación de propuesta de priorización de riesgos del área administrativa según su valoración | Formato de valoración de riesgos propuestos del área administrativa | 1  | sep-06                 | sep-07                  | 51                          |
| <b>NOTAS ACLARATORIAS:</b>   |                 |   |  |   |  |   |  |                        |                         |                             |
| <p>1. Numeración de hallazgos: Los hallazgos correspondientes al número 1 hasta el número 10 corresponden a la auditoría realizada en el año 2006; el hallazgo No. 11 corresponde al reportado por la Camara de Representantes en relación con los procesos y procedimientos del área académica; los hallazgos numerados del 12 al 15 corresponden a las acciones aún no cumplidas dentro del plan de mejoramiento vigencia 2005. El hallazgo No. 16 corresponde a la observación de la página 13 del informe de auditoría.</p> <p>2. Acciones de mejoramiento cumplidas del Plan de Mejoramiento vigencia 2005 y no revisadas en la auditoría: Las acciones del plan de mejoramiento vigencia 2005 reportadas como 0% y avance parcial en el informe de auditoría página 13 y 14, fueron reportados por la UTP al 100% en el informe de avance presentado el 21 de julio de 2006 a la Contraloría General de la República, por lo tanto no se incluyen en el plan de mejoramiento vigencia 2006. Los hallazgos relacionados con estas acciones son: "A diciembre 31 de 2004 se presenta el saldo del a cuenta 1110 Bancos y Corporaciones subvalorada, debido a que varias transacciones bancarias no fueron registradas en el libro de bancos oportunamente"; "La cuenta 480500 ingresos financieros a diciembre 31 de 2004 se reportó subvalorada por concepto de rendimientos financieros no causados en la vigencia, correspondientes a algunas cuentas de ahorro"; "A diciembre 31 de 2004 la cuenta 580500 gastos financieros, re reportó subvalorada por concepto de gravamen a movimientos financieros no causados en la vigencia 2004 en diferentes entidades"</p> <p>3. Respecto al hallazgo No. 16 "No ha sido elaborado el mapa de riesgos", corresponde a la continuación de las acciones que se han y se están realizando en la vigencia 2006 y que continuarán realizándose en próximas vigencias, pues ellas van encaminadas a construir el mapa de riesgos y a estructurar una cultura de administración de riesgos al interior de la Universidad.</p> |                 |   |  |   |  |   |  |                        |                         |                             |
| <b>LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ</b><br>RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  |                 |   |  |   |  |   | <b>FELIPE VEGA GONZALEZ</b><br>DIRECTOR DE CONTROL INTERNO |                        |                         |                             |
|  |                 |   |  |   |  |   |  |                        |                         |                             |